



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2021/1371Y</b>
Procedimiento:	<b>Servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SERVICIOS INDUSTRIALES / MEDIO AMBIENTE</b>	

**CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**

**Expte: 2021/1371Y**

**INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C) CONFORME A  
CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE  
FÓRMULAS**

**Realizado por:**

**Servicios Técnicos Municipales**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## 1. OBJETO

En relación al expediente 2021/1371Y sobre licitación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR** y en base a las proposiciones presentadas dentro del plazo legalmente establecido, el objeto del presente informe es realizar la valoración de los criterios objetivos cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones presentadas en la licitación del expediente de título:

### **SERVICIO DE “RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”**

El informe técnico se redacta en base a los criterios cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y Pliego de condiciones técnicas (PCT) que rigen la licitación del servicio que nos atañe.

## 2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES

Según lo especificado en el PCAP, la valoración del **archivo electrónico «C»: Criterios “objetivos” valorables mediante la aplicación de fórmulas** se efectuará hasta un **máximo de 55 puntos**, según lo indicado a continuación:

**CRITERIOS OBJETIVOS: Hasta un máximo de 55 puntos. Cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas**, que se valorará con un **máximo de 55 puntos** y en el que se incluirán los criterios detallados en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El archivo comprenderá los siguientes documentos:

- Oferta conforme al modelo fijado en el anexo I de este pliego, donde se valoran los criterios detallados en la cláusula 10.1.
- Características técnicas, imágenes y cuanta información se considere oportuno de todos los vehículos ofertados.
- Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios (resto, orgánica, envases, papel-cartón, etc...) incluidas todas las partidas del presupuesto. El estudio tendrá que aportar los datos exactos del coste del servicio en la fase transitoria y definitiva en función de los que se presten en cada una de ellas. Tendrá que ser coherente con la memoria técnica y la oferta económica. La partida de amortizaciones y gastos financieros en la fase transitoria tendrá que ser inferior en al menos el 70% del coste de la fase definitiva según su oferta, de aquellas inversiones que no sean nuevas.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

El estudio económico se someterá a informe técnico. Si no existe concordancia con la oferta técnica y económica presentada por el licitador, la oferta será desechada por la mesa.

No se admitirán aquellas proposiciones en las que el precio anual ofertado supere al detallado en la cláusula 6.2 del presente pliego.

Sólo se valorarán los criterios de valoración automática o mediante fórmula de aquellos licitadores que hayan superado el umbral técnico mínimo establecido del sobre B.

## **10.1 CRITERIOS OBJETIVOS: Hasta un máximo de 55 puntos**

### **10.1.1) Mejoras para la reducción de emisiones y contaminación acústica: Hasta 30 puntos**

**10.1.1.a)** Utilización de vehículos de gas natural comprimido para la recogida de residuos: **Se otorgarán hasta 20 puntos** a los licitadores que oferten la recogida de residuos mediante carga lateral, trasera y lavacontenedores en todas las modalidades y frecuencias contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, excepto la recogida “puerta a puerta”, con vehículos que usen como combustible Gas Natural Comprimido (GNC), con el siguiente detalle:

- Por cada uno de los 5 vehículos de carga lateral descritos en el pliego de prescripciones técnicas con capacidad entre 22-26 m<sup>3</sup> se otorgará 3 puntos hasta un máximo de 15.
- Por el vehículo de carga trasera descrito en el pliego de prescripciones técnicas con capacidad entre 22-24 m<sup>3</sup> se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de 3.
- Por cada vehículo lavacontenedores lateral se otorgará 1 punto hasta un máximo de 2.

**10.1.1.b)** Utilización de vehículos de gas natural comprimido para la recogida de residuos puerta a puerta: **Se otorgarán 10 puntos** a los licitadores que oferten la recogida en las zonas descritas en el PPT como “puerta a puerta” en todas las modalidades y frecuencias exclusivamente con vehículos de carga trasera que usen como combustible Gas Natural Comprimido (GNC). Cualquier gasto que suponga el uso de vehículos de gas natural comprimido en los criterios recogidos en los puntos anteriores, ya sea por desplazamiento a estaciones de suministro o por la instalación de surtidores nuevos u otros derivados de dicha tecnología, serán exclusivamente por cuanta del adjudicatario.

A los únicos efectos del cálculo de las ofertas anormales o desproporcionadas, se otorga un valor económico standar a los vehículos que se oferte como mejora de Gas Natural comprimido, con el siguiente detalle:

- Vehículo de carga lateral 22-26m<sup>3</sup>: 4.000€ unidad / año.
- Vehículo de carga trasera 22-24m<sup>3</sup>: 3.000€ unidad /año.
- Vehículo lavacontenedores: 3.000€ unidad / año.
- Conjunto de dos vehículos utilizados en la recogida “puerta a puerta”: 4.000€ año.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### 10.1.2 Mejor precio anual ofertado hasta un máximo de 25 puntos

Se otorgarán 25 puntos a la empresa que oferte el menor precio anual excluido IVA, y a las restantes, los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$P = [25 \times MO] / OV$$

P = Puntuación

MO = Precio mejor oferta

OV = Precio oferta que se valora

Se considera oportuna esta fórmula en la medida en que busca la proporcionalidad en la puntuación obtenida entre la mejor oferta y la oferta presentada por cada licitador. De esta manera, el esfuerzo económico realizado por cada licitador se compara con el esfuerzo económico realizado por el mejor licitador, lo que garantiza, a nuestro entender, una justa clasificación de las ofertas.

### 3. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Se han presentado proposiciones por parte de los siguientes licitadores:

N.º 1	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.
N.º 2	URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.
N.º 3	PREZERO ESPAÑA S.A.U.
N.º 4	STV GESTIÓN S.L.
N.º 5	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

El resultado de la apertura de las OFERTAS de los LICITADORES sobre CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**OFERTAS LICITADORES**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Licitadores	Precio máximo anual ofertado sin IVA	IVA 10% anual	TOTAL PRECIO ANUAL IVA 10% INCLUIDO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	1.933.622,94€	193.362,29€	2.126.985,23€
PREZERO ESPAÑA S.A.U.	1.942.886,36€	194.288,64€	2.137.175,00€
STV GESTION S.L.	1.941.720,07€	194.172,01€	2.135.892,08€
URBANIZACIONES LEON Y FERRER S. COOP.	1.748.746,32€	174.874,63€	1.923.620,95€
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	1.940.748,91€	194.074,89€	2.134.823,80€

Licitadores	Descripción	Unidades ofertadas (3 puntos por unidad / máximo 15 puntos)
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	Vehículos nuevos de carga lateral Gas natural comprimido según pliego técnico 22-26 m3 se otorgarán 3 puntos/Ud.	5
PREZERO ESPAÑA S.A.U.		5
STV GESTION S.L.		5
URBANIZACIONES LEON Y FERRER S. COOP.		5
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.		5

Licitadores	Descripción	Unidades ofertadas (3 puntos por unidad / máximo 3 puntos)
FCC. MEDIO AMBIENTE S.A.U.	Vehículo nuevo de carga trasera Gas natural comprimido según pliego técnico 22-24 m3 se otorgarán 3 puntos/Ud.	1
PREZERO ESPAÑA S.A.U.		1
STV GESTION S.L.		2* *Conforme a nuestra propuesta



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

		<i>técnica (mejoramos el mínimo exigido en el PPT, para recogida de orgánica, aunque se puntúe un máximo de 1 ud)</i>
<b>URBANIZACIONES LEON Y FERRER S. COOP.</b>		1
<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.</b>		1

Licitadores	Descripción	Unidades ofertadas (1 punto por unidad / máximo 2 puntos)
<b>FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.</b>	<b>Vehículos nuevos lavacontenedores Gas natural comprimido se otorgarán 1 punto/Ud.</b>	1
<b>PREZERO ESPAÑA S.A.U.</b>		2
<b>STV GESTION S.L.</b>		2
<b>URBANIZACIONES LEON Y FERRER S. COOP.</b>		2
<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.</b>		2

Licitadores	Descripción	Marcar con una X en caso de ofertar esta mejora
<b>FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.</b>	<b>Me comprometo a la adscripción al servicio definitivo de vehículos nuevos de carga trasera de gas natural comprimido para las recogidas puerta a puerta en todas sus modalidades y frecuencias según pliego técnico (10 puntos)</b>	X
<b>PREZERO ESPAÑA S.A.U.</b>		X
<b>STV GESTION S.L.</b>		X
<b>URBANIZACIONES LEON Y FERRER S. COOP.</b>		X
<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.</b>		X

A continuación, se analiza el contenido de cada una de las ofertas, comprobando que los archivos comprenden los documentos solicitados y conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

<b>N.º 1</b>	<b>FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.</b>
--------------	----------------------------------

Oferta económica conforme al modelo fijado en el anexo I, en el que figuran los vehículos ofertados de GNC.

Se aportan las características técnicas, imágenes e información de los vehículos:

- Recolector compactador de carga lateral derecha de 22 m<sup>3</sup> GNC
- Recolector compactador de carga lateral izquierda de 22 m<sup>3</sup> GNC
- Recolector compactador de carga trasera de 22 m<sup>3</sup> GNC
- Recolector compactador de carga trasera de 7 m<sup>3</sup> GNC
- Lavacontenedores de carga lateral derecha 5500 + 5000 litros GNC
- Lavacontenedores de carga lateral izquierda 5500 + 5000 litros GNC
- Camión multivol brazo hidráulico con grúa GNC
- Camión caja abierta basculante 16 m<sup>3</sup> con plataforma elevadora GNC
- Vehículo para repaso de contenedores eléctrico
- Furgoneta de inspección eléctrica

Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios y coste en fase transitoria y definitiva. Coherente con la memoria técnica y la oferta económica.

En el estudio económico consta la instalación de una planta GNC en instalaciones para suministro de GNC.

Se desprende del estudio económico que el presupuesto de la fase transitoria será de un coste anual de **1.289.168,22 € SIN IVA**, siendo la duración de la fase transitoria de 11 meses.

<b>N.º 2</b>	<b>URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.COOP.</b>
--------------	--

Oferta económica conforme al modelo fijado en el anexo I, en el que figuran los vehículos ofertados de GNC.

Se aportan las Características técnicas, imágenes e información de los vehículos:

- Camión recolector lateral de 25 m<sup>3</sup> dcha e izda GNC
- Camión recolector trasera de 22 m<sup>3</sup> GNC
- Camión recolector trasera de 8 m<sup>3</sup> GNC



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- Vehículo lavacontenedores lateral dcha e izda GNC
- Furgoneta inspección Gasóleo
- Camión 12 m3 con gancho y grúa 8TN Gasóleo
- Camión caja abierta 16 m3 plataf Gasóleo
- Vehículo eléctrico repaso contenedores 1,200 kg
- Vehículo satélite portacontenedores CLC Gasóleo

Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios y coste en fase transitoria y definitiva. Coherente con la memoria técnica y la oferta económica.

En el estudio económico no consta instalación de planta GNC para suministro de GNC.

Se desprende del estudio económico que el presupuesto de la fase transitoria será de un coste anual de **1.588.984,09 € SIN IVA**, total fase transitoria ofertada ocho meses: 879.134,4 € SIN IVA.

<b>N.º 3</b>	<b>PREZERO ESPAÑA S.A.U.</b>
--------------	------------------------------

Oferta conforme al modelo fijado en el anexo I, en el que figuran los vehículos ofertados de GNC.

Aporta las características técnicas, imágenes e información de los vehículos:

- Recolector Carga Lateral 25 m<sup>3</sup> dcha e izda GNC
- Recolector Carga Trasera 23 m<sup>3</sup> GNC
- Recolector Carga Trasera Bicomp. 7 m<sup>3</sup> GNC
- Vehículo Brigada caja abierta 8t plataforma GNC
- Lavacontenedores Carga Lateral GNC
- Vehículo Gancho 26t GNC
- Vehículo Auxiliar Eléctrico
- Furgoneta inspección GNC
- Equipo portacontenedores GNC

Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios y coste en fase transitoria y definitiva. Coherente con la memoria técnica y la oferta económica.

En el estudio económico consta instalación de una planta GNC para suministro de GNC.

Se desprende del estudio económico que el presupuesto de la fase transitoria será de un coste anual de **1.846.797,60 € SIN IVA**, siendo la fase transitoria de 12 meses.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

<b>N.º 4</b>	<b>STV GESTIÓN S.L.</b>
--------------	-------------------------

Oferta económica conforme al modelo fijado en el anexo I, en el que figuran los vehículos ofertados de GNC.

Aporta las características técnicas, imágenes e información de los vehículos:

- Camión recolector carga lateral 24 m<sup>3</sup> derecha (GNC)
- Camión recolector carga lateral 24 m<sup>3</sup> izquierda (GNC)
- Camión recolector carga trasera 24 m<sup>3</sup> (GNC)
- Camión recolector compactador 7 m<sup>3</sup> bicompartimentado (GNC)
- Camión recolector compactador 4 m<sup>3</sup> (GNC)
- Lavacontenedores carga lateral derecha (GNC)
- Lavacontenedores carga lateral a izquierdas (GNC)

Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios y coste en fase transitoria y definitiva. Coherente con la memoria técnica y la oferta económica.

En el estudio económico consta instalación de una planta GNC (gasinera) para suministro de GNC.

Se desprende del estudio económico que el presupuesto de la fase transitoria será de un coste anual de **1.540.937,13 € SIN IVA**. El presupuesto de Fase Transitoria, se verá afectado de forma proporcional a los meses de su duración, siendo la duración de la fase transitoria establecida de 4 meses y medio.

<b>N.º 5</b>	<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.</b>
--------------	--

Oferta económica conforme al modelo fijado en el anexo I, en el que figuran los vehículos ofertados de GNC.

Aporta las características técnicas, imágenes e información de los vehículos:

- CR Compactador carga lateral 25 m<sup>3</sup> dcha e izda GNC
- CR Compactador carga trasera 22 m<sup>3</sup> GNC
- Camión lavacontenedores carga lateral dcha e izda 6000 l GNC
- CR Compactador carga trasera 8 m<sup>3</sup> GNC

Estudio económico completo pormenorizado por tipo de servicios y coste en fase transitoria y definitiva. Coherente con la memoria técnica y la oferta económica.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En el estudio económico no consta instalación de una planta GNC (gasinera) para suministro de GNC.

Se desprende del estudio económico que el presupuesto de la fase transitoria será de un coste anual de **1.922.214,59 € SIN IVA**, siendo la fase transitoria de 12 meses.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### 3. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)

En función del análisis de las proposiciones y conforme a lo establecido en la mesa de contratación del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en la sesión celebrada el 25/10/2023, donde se aprobó por unanimidad el contenido del informe jurídico en respuesta al escrito presentado por FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. con fecha 20/09/2023 acordando dar traslado del mismo a los servicios técnicos municipales, para que procedan a la valoración de la oferta presentada por la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. tal y como viene formulada en el Anexo I de la oferta económica, las puntuaciones obtenidas según los criterios objetivos cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas quedan reflejadas a continuación:

#### VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)

#### CRITERIOS OBJETIVOS

LICITADORES	MEJORAS REDUCCION EMISIONES Y CONT ACUSTICA (MAX 30 PUNTOS)				PRECIO ANUAL OFERTADO (max. 1.943.080,67 € sin IVA)	MEJOR PRECIO ANUAL OFERTADO (MAX 25 PUNTOS)	TOTAL SOBRE C
	Utilización vehículos GNC para recogida de residuos (max 20 puntos)	Vehículos de carga lateral capacidad entre 22-26 m <sup>3</sup> (3 puntos ud hasta 15 puntos)	Vehículo de carga trasera capacidad 22-24 m <sup>3</sup> (3 puntos ud hasta 3 puntos)	Vehículos lavacontenedores lateral puerta (1 punto ud, hasta 2 puntos)			
FCC	15	3	1	10	1.933.622,94	22,61	51,61
URB LEON Y FERRER	15	3	2	10	1.748.746,32	25,00	55,00
PREZERO	15	3	2	10	1.942.886,36	22,50	52,50
STV GESTIÓN	15	3	2	10	1.941.720,07	22,52	52,52
VALORIZA SERVICIOS	15	3	2	10	1.940.748,91	22,53	52,53

$$P = [PM \times MO] / OV$$

P = Puntuación

MO = Precio mejor oferta

OV = Precio oferta que se valora



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

VALORACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN (SOBRE C + B)

LICITADORES	VALORACIÓN SOBRE B CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS				PRECIO ANUAL OFERTADO (max. 1.943.080,67 € sin IVA)	MEJOR PRECIO ANUAL OFERTADO (MAX 25 PUNTOS)	TOTAL SOBRE C	TOTAL SOBRE B + C clasificación por orden decreciente
		MEJORAS REDUCCION EMISIONES Y CONT ACUSTICA (MAX 30 PUNTOS)							
		Utilización vehículos GNC para recogida de residuos (max 20 puntos)		Utilización vehículos GNC para recogida de residuos puerta a puerta (max 10 puntos)					
		Vehículos de carga lateral capacidad entre 22-26 m (3 puntos ud hasta 15 puntos)	Vehículo de carga trasera capacidad 22-24 m <sup>3</sup> (3 puntos ud hasta 15 puntos)	Vehículos lavacontenedores lateral (1 punto ud, hasta 2 puntos)					
STV GESTIÓN	40,81	15	3	2	10	1.941.720,07	22,52	52,52	93,33
FCC	41,53	15	3	1	10	1.933.622,94	22,61	51,61	93,14
PREZERO	38,25	15	3	2	10	1.942.886,36	22,50	52,50	90,75
VALORIZA SERVICIOS	37,51	15	3	2	10	1.940.748,91	22,53	52,53	90,04
URB LEON Y FERRER	30,13	15	3	2	10	1.748.746,32	25,00	55,00	85,13

Se informa que a juicio de los Técnicos que suscriben y según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación en base al total de criterios de adjudicación del servicio de **RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, resulta ser **STV GESTIÓN con un total de 93,33 puntos.**

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

Técnico de Medio Ambiente